



Comodoro Rivadavia, 10 SET. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 7307/2018 presentada por el Director del Departamento de Historia, de fecha 19/06/2018, por la cual solicita la designación para cubrir el cargo de Adjunto suplente en la asignatura Historia medieval de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, Comodoro Rivadavia y el Expediente CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 232/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, en función de las sucesivas renovaciones de la licencia del Prof. Carlos David Juliaso, se realizó el llamado a inscripción (Res. CDFHCS N°353/2018) para la cobertura del cargo de Prof. Adjunto suplente en la asignatura Historia medieval de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, Comodoro Rivadavia.

Que luego de evaluar las propuestas de trabajo de los cuatro postulantes presentados el Consejo Departamental de Historia propone la designación del Prof. Daniel Fernando Bórquez.

Que el acta de evaluación presenta un escaso desarrollo considerando la normativa vigente (Resol. CDFHCS N° 299/2011) sin reflejar un análisis cualitativo y comparativo de cada propuesta sino una simple enumeración nominal de sus componentes.

Que el acta de evaluación tampoco deja constancia de la ponderación de los antecedentes de los postulantes.

Que en el trabajo de la Comisión respectiva del Cuerpo, se analizaron minuciosamente las presentaciones y antecedentes de los postulantes observando que las propuestas pedagógicas para el cargo no eran pertinentes, en coherencia y en actualidad teórica e historiográfica, presentando además un escaso desarrollo metodológico e incumpliendo las exigencias que estipula la Resol. CDFHCS N° 216/2015.

Que por lo antedicho se consideró que los postulantes no reúnen las condiciones para el cargo de profesor Adjunto en la asignatura Historia Medieval.

Que por las características y especificidad de la asignatura es conveniente la designación de un docente invitado viajero especializado en esa área de conocimiento, que permita tanto la cobertura de la suplencia como la diagramación de un programa de capacitación de nuevos recursos profesionales docentes en la especialidad que contribuya a garantizar la máxima calidad académica en el futuro próximo.

...//



.../12-

Que en el ámbito de la Facultad y en las actuaciones del Prof. Daniel Fernando Bórquez, se registra las actuaciones por el cual fue sancionado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de agosto de 2018

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Rechazar la postulación en primer lugar del Prof. Daniel Fernando Bórquez (DNI 12.597.206), atendiendo a los considerandos de la presente resolución y atendiendo a los componentes éticos que supone dicha inscripción.

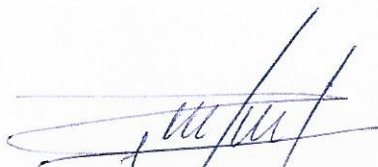
Art. 2º) Declarar desierto el llamado a inscripción para el cargo de profesor Adjunto en la asignatura Historia Medieval, de las carreras Profesorado y Licenciatura en Historia, Comodoro Rivadavia.


Art. 3º) Remitir a través de Decanato, las actuaciones contempladas en el Expediente de llamado a inscripción (CUDAP: EXP_FHCS-SJB: 232/2018) al Departamento de Historia de Comodoro Rivadavia, a los efectos de evaluar y/o considerar alternativas posibles para la cobertura de dicho cargo.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 519 - 18

mmg.


Mg. María Rosa Fátima Segovia
Pro Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB